República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta – Sala Segunda Oral

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, noviembre once (11) de dos mil guince (2015)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00023-00 **DEMANDANTE: JOSÉ ORLANDO VIANCHA PÉREZ**

DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

M. DE CONTROL: NULIDAD **RESTABLECIMIENTO** DEL Υ

DERECHO

El apoderado del demandante solicitó el aplazamiento de la diligencia programada para el día de hoy, aduciendo que el Director de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá no ha enviado el Dictamen a través del cual se realizó la valoración psicofísica del demandante, examen que fue hecho el 7 de septiembre de 2015.1

En vista que el objeto de la audiencia de pruebas programada para hoy era realizar la contradicción establecida en el artículo 220 del C.P.A.C.A. del citado dictamen, en aras de garantizar el principio de economía y de eficacia en la labor judicial, se accede a lo solicitado y se fija nuevamente fecha para la realización de la continuación de la audiencia el día 21 de enero de 2016, a las 3:00 p.m., reiterando a las partes que presten toda su colaboración para el eficiente recaudo de la prueba decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Ver folios 257 y 258 del expediente.